

DECRETO N°

2484

TEMUCO,

01 OCT 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1377, con fecha 17 de junio de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres ".

de Seguridad Pública.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LUIS EDUARDO HARO LOBOS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres en las siguientes funciones: Supervisor Externo del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres.- Supervisar el continuo del proceso interventivo llevado a cabo por el equipo técnico del Centro, aportando a la implementación de una intervención de calidad para las mujeres atendidas en el Centro. Apoyar técnicamente a la Coordinadora del Centro, a través de sugerencias técnicas para la facilitación de espacios y procesos de autocuidado para el equipo.	
Monto Mensual: 4 cuotas de \$ 705.245.-	Monto Total: \$ 2.820.980.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2021	Hasta: 31 de diciembre de 2021
Imputación : 214.05.06.001.005	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.820.980.- (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Novecientos Ocho Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv

Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DIRECTOR

CONTROL INTERNO



1999

D. Asesoría Jurídica

214.05.06.001.005	
SALDO INICIAL	\$ 48.029.148
PREOBLIGACION	\$ 2.820.980
SALDO FINAL	\$ 45.208.168
CME/xsv	